REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce de agosto de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2016 00904 00
DEMANDANTE: GUSTAVO ANTONIO MALDONADO SÁNCHEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, con ocasión de las disposiciones establecidas dentro del Decreto 806 de 2020, por medio del cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones de las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; el despacho ha dispuesto los medios necesarios para la realización de las audiencias digitales, no obstante, las dificultades técnicas que se presentan para la ejecución de las mismas, se vuelven agentes externos que para adelantar la digitalización de la mayor cantidad de expedientes con el fin de garantizar la continuidad del servicio, no obstante, tal labor se ha dificultado en este caso por cuanto los medios técnicos con que se cuenta no son adecuados en este asunto teniendo en cuenta que al escanearlo la calidad del mismo no fue óptima para su estudio de manera virtual.

Por lo anterior, no se realizarán las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS que se encontraban fijadas para el próximo 13 de agosto de 2020 y se fijará nueva fecha par su realización, el día 12 de abril de 2021, a partir de las 2 PM.

NOTIFÍQUESE

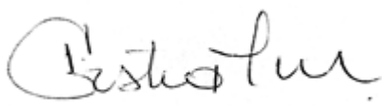

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 50 del 29 de julio de 2020.

Secretario

DAD